



Experta de ONU insta a modificar restrictiva ley de aborto en Chile

Posted on Diciembre 5, 2024

La relatora especial de la ONU sobre el derecho a la salud, Tlaleng Mofokeng, instó hoy a las autoridades de Chile a modificar su restrictiva ley del aborto y defender el acceso a servicios médicos para todos.

A propósito de una reciente visita a Chile, la experta llamó a dar prioridad al financiamiento en el sector médico, así como a garantizar una asignación equitativa de los recursos.

A pesar de la voluntad del Gobierno para abordar los desafíos sanitarios, la Constitución vigente no garantiza el derecho a la salud en sí mismo, declaró Mofokeng.

En tanto, la normativa para el aborto sólo permite la interrupción voluntaria del embarazo en tres casos: el riesgo para la vida de la madre, la inviabilidad del feto o el embarazo por violación.

Al respecto, la especialista en derechos humanos urgió a las autoridades a alinear su Constitución con las normas internacionales “para garantizar plenamente el acceso a la salud para todos”.

La experta calificó de preocupante los testimonios recogidos que denuncian la idea de que en el país esa garantía no es un derecho, sino un negocio.

“Los grupos poderosos que representan intereses creados en el sector de la salud con fines de lucro tienden a funcionar sin las necesarias salvaguardias de los derechos humanos en Chile, lo que conduce a una mala gestión de los principios de la ética médica y la economía de la salud”, acotó.

En ese sentido, llamó a reforzar los mecanismos de supervisión independientes para garantizar la rendición de cuentas.

Chile puede lograr pronto un acceso mayor y más equitativo a la atención de salud y a garantizarlo, reconoció la relatora al pedir un esfuerzo concertado de todos los actores para avanzar en políticas y legislación.

El país puede pasar del trauma de su pasado a un futuro de prosperidad y recuperación de la dignidad para todo su pueblo, recalcó.

El Maipo/PL